



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10651 22/03/2017 26533

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la situación al inicio de la X Legislatura en materia de saneamiento y depuración era muy preocupante por la ausencia de planificación y priorización de inversiones, y por la falta de seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones con la Unión Europea en esta materia. España acumulaba tres expedientes sancionadores por incumplimiento de la Directiva 91/271/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, que afectaban a más de 700 aglomeraciones, la planificación de inversiones hasta ese momento no estaba dirigida a la ejecución de las actuaciones necesarias para poner punto final a estos expedientes y ni siquiera existía una priorización de las mismas, aunque en el período 2004 a 2011 el presupuesto para actuaciones en agua fue de más de 17.000 millones de euros y se disponía de 2.800 millones de euros de Fondos Europeos (FFEE) asignados, entre otras, a actuaciones de saneamiento y depuración.

El cambio de rumbo era necesario para evitar sanciones importantes, para evitar la pérdida de FFEE y para cumplir los objetivos ambientales fijados por la normativa europea y la nacional.

Se inició este cambio de rumbo con una auditoría de todas las Comunidades Autónomas para conocer la situación real de la depuración en nuestro país y priorizar las inversiones en los programas de medidas de los planes hidrológicos de las distintas demarcaciones. Así, de forma clara, objetiva y con visión de futuro, se priorizaron todas las inversiones en base, en primer lugar, a los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea al Reino de España (clasificados como "Prioridad 1 a 4"), a las que se sumaron aquellas actuaciones que por su importancia o por su próximo incumplimiento serán las próximas a acometer (clasificadas como "Prioridad 5") y, por último, las actuaciones necesarias, pero no urgentes, que se incluirán en el horizonte 2021-2027 de la planificación ("Prioridad 6").

De forma complementaria, se puso en marcha una alternativa de financiación a través del Plan Crece (Plan de Medidas para el Crecimiento, la Competitividad y la Eficiencia) aprobado en 2014 para garantizar una inversión de más de 1.000 millones de euros en materia de depuración en los próximos años para avanzar en la consecución de los objetivos establecidos en la referida Directiva 91/271/CEE y cumplir con la mejora de la calidad de las aguas, sinónimo de mejor calidad de vida de los ciudadanos.



El Plan Crece, en concreto, tuvo dos líneas de actuación en 2015: la primera, destinada a impulsar las actuaciones de depuración que ya estaban en marcha en la X Legislatura y, la segunda, a poner en marcha nuevas actuaciones de saneamiento y depuración.

Para ejecutar esa segunda línea de actuación se han obtenido ayudas comunitarias, a través del nuevo período de FFEE para 2014-2020, por un importe de 700 millones de euros en el marco del objetivo temático 6 (OT 6) "Conservar y proteger el medio Ambiente y promover la Eficiencia de los Recursos". Esta inversión está condicionada al cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE y a la priorización realizada, de la cual se ha dado cuenta a la Comisión Europea, tanto para las actuaciones de ámbito estatal como para las de ámbito autonómico.

En el año 2015 se impulsaron, gracias al Plan Crece, en la Comunidad Autónoma de Galicia 15 actuaciones de saneamiento y depuración con "Prioridad 1, 4, 5 y 6" que ya estaban en marcha con un presupuesto total de 321,16 millones de euros:

- En A Coruña, el colector interceptor general del río Sar en Santiago de Compostela y su finalización, los interceptores generales de la ría de Ferrol, la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Silvouta y la EDAR de Ribeira.
- En Lugo, los colectores interceptores del río Miño.
- En Ourense, la fase I de la EDAR de San Cibrao das Viñas, la EDAR de O Barco de Valdeorras, la EDAR de Xinzo de Limia, la EDAR de Ourense, el saneamiento de Pereiro de Aguiar y el saneamiento en Laias.
- En Pontevedra, el saneamiento de Vigo, el saneamiento de Porriño y la nueva estación de bombeo en Areas. La inversión en estas actuaciones durante 2015 ha ascendido a 187,26 millones de euros.

En lo que se refiere a nuevas actuaciones, la Comunidad Autónoma de Galicia se clasifica en la categoría de "más desarrollada" en el Acuerdo de Asociación de España, con una tasa de cofinanciación europea del 80%. Actualmente tiene asignada una ayuda total de FFEE para saneamiento y depuración que asciende a 66,22 millones de euros.

En total, en Galicia, están previstas cuatro nuevas actuaciones de "Prioridad 1 y 5" en materia de saneamiento y depuración por valor de 125 millones de euros: en A Coruña, tres actuaciones, con una inversión total estimada de 110 millones de euros, y en Ourense, una actuación con una inversión total estimada de 15 millones de euros.

En relación con las cuestiones planteadas sobre las aguas residuales en la Ría de Pontevedra-Marín-Poio-Bueu, se debe tener en cuenta que es la Comunidad Autónoma de Galicia la Administración competente para su ejecución. Por tanto, la información relativa a este asunto debe ser solicitada a la referida Comunidad Autónoma.

Madrid, 24 de abril de 2017

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

04 MAY. 2017 12:32:28

Entrada 32443